





270

8. Se hace de su conocimiento la circular # 217 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
9. Se hace de su conocimiento la circular # 218 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
10. Se hace de su conocimiento la circular # 220 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
11. Se hace de su conocimiento la circular # 222 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
12. Se hace de su conocimiento la circular # 223 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
13. Se hace de su conocimiento la circular # 227 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
14. Se hace de su conocimiento la circular # 228 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
15. Se hace de su conocimiento la circular #229 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
16. Solicitud por parte del L. E. Yassay Daniel Durán Cázares, Contralor Municipal; para presentar el Informe Bimestral del periodo enero-febrero 2023 de la Contraloría Municipal.
17. Solicitud por parte de Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; para la exposición del Informe de Estudio y Análisis de la Propuesta del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato.
18. Solicitud por parte de la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López, Presidenta de la Comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento 2021-2024; para la aprobación del Reglamento de Archivo Municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato.
19. Solicitud por parte del Ing. Ricardo Barrios García, Director de Obras Públicas Municipales 2021-2024; para el análisis y en su caso aprobación del permiso de uso de suelo para la C. Alicia Soto Echeverría.
20. Solicitud por parte del Ing. Ricardo Barrios García, Director de Obras Públicas Municipales 2021-2024; para el análisis y en su caso aprobación del permiso de uso de suelo para la C. María Luisa Tapia Martínez.
21. Solicitud por parte de la C.P. Andrea Centeno Cardoso, Tesorera Municipal 2021-2024 para solicitar una “fe de erratas “.
22. Asuntos Generales.
23. Clausura de la sesión.

Se abre a consideración de los presentes la participación a fin de incluir asuntos generales dentro del orden del día.

El Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, solicita el asunto:

- A) Proyecto de iluminación, por parte del Director de Servicios Públicos Municipales.

Se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del orden del día considerando las inclusiones solicitadas; aprobándose por unanimidad.

4. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023:** Solicita el uso de la palabra el Regidor Prof.

Mosa Echeverría  
Zulma  
RASHA - Tulio Gamero



habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LA CIRCULAR #218.** Aprobándose por 10 votos a favor.

**10. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 220 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Remiten iniciativa para ADICIONAR la fracción VI al artículo 42 de la Ley del Trabajo y Servidores Públicos del Estado y Municipios de Guanajuato, respecto al Derecho Laboral; acto seguido la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, solicita el uso de la voz para comentar que en días pasados la oficial mayor o directora de Recursos Humanos, le emitió un oficio informándole que no se cuenta con un acuerdo o Reglamento en el que esté establecido la hora de entrada y salida de los Trabajadores, por lo tanto, considera conveniente que quede establecido el mismo horario que hasta el día de hoy se ha estado respetando de 08:00 horas a 15:00 horas de lunes a viernes, de igual forma el Regidor ME,LF. Pedro Flores Murillo comenta que se da por enterado, pero al mismo tiempo está en contra ya que como servidor público se tiene que atender a la ciudadanía en una emergencia las 24 horas de los 7 días de la semana. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LA CIRCULAR #220 Y DERIVADO DE LA PROPUESTA DE LA REGIDORA C. MAYRA CARDOSO HERNÁNDEZ SE ESTABLEZCA COMO HORARIO LABORAL DE LAS 08:00 HORAS A LAS 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.** Aprobándose por 10 votos a favor.

**11. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 222 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Emitida para dar opinión con respecto a la iniciativa por la que se REFORMAN Y ADICIONAN diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Guanajuato; al no existir participaciones por los integrantes, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LA CIRCULAR #222 Y NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO AL RESPECTO.** Aprobándose por 10 votos a favor.

**12. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 223 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Emiten minuta Proyecto de Decreto Aprobado y Minuta en la que se REFORMA el primer párrafo del artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. No existiendo comentarios a lo explicado anteriormente, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO APROBADO EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.** Aprobándose por 10 votos a favor.

**13. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 227 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se ADICIONA el artículo 165 BIS y un segundo párrafo al artículo 166 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato; así como REFORMAR el inciso B de la fracción III del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo que se refiere a la Ley de Movilidad. El Regidor ME,LF. Pedro Flores Murillo propone que en el interior de la Administración Pública Municipal se elaboren estrategias para los medios de transportes públicos de pasajeros, se coloquen calcomanías con frases referentes para prevenir el acoso de la mujer, niños, niñas y adolescentes. No habiendo más comentarios al contenido de esta circular se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LA CIRCULAR #227 Y NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO AL RESPECTO.** Aprobándose por 10 votos a favor.

*Rosa Echeverría*  
*Juan Antonio*  
*Zamora*  
*RASSCH. 2018/04/09*





Rosa Cheverría



RASCH. Telion Gam. Co



luminarias existentes, por lo tanto, recomienda que se incluya una cláusula en el contrato que se refiera al cumplimiento en tiempo y forma. En el mismo tenor solicita el uso de la voz la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita para comentar referente a este proyecto y por los beneficios que contrae por el cuidado del medio ambiente por el ahorro del DAP (Derecho de Alumbrado Público) por ello solicita que quede plasmado en el acta, bien especificado, detalle por detalle las cantidades más que nada y al mismo tiempo solicita copias en USB de los documentos o tramites que estén haciendo el contratista y la Tesorería; por otro lado propone que el pago a proveedor que es de 42 pagos, se adelanten estos para que se salden en el tiempo que resta a esta Administración por las economías que se van a tener, de igual forma solicita a la C.P. de Tesorería para que les informe sobre los trámites ante la CFE, ya que ella es la responsable de llevar todo el proceso; también las lámparas que cumplan con la normativa no quitarlas y las que se van a retirar, ver quién será el responsable del resguardo y analizar ¿qué harán con ellas?, ya que si no cumplen con la normativa no se pueden volver a poner. A continuación el Regidor ME, LF. Pedro Flores Murillo solicita el uso de la voz para proponer también adaptar en la forma de lo posible la iluminación del entronque Yuriria-Salvatierra; por lo que solicita su anuencia para que el Director de Obras Públicas explique el tipo de iluminación que será la adecuada a instalar, comentando que serían vialetas, luces intermitentes solares. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: Por las razones expuestas se autoriza el proyecto de adquisiciones plurianual hasta el 30 de septiembre del 2026 cuyo objetivo es implementar la utilización de tecnologías avanzadas y su mantenimiento en el alumbrado público del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato; del proyecto denominado **“Mejoramiento Visual mediante el uso de Tecnología eficiente en el Alumbrado Público del Municipio de Santiago Maravatío, Gto.”** Debiendo tomar en cuenta la solvencia de los participantes, su experiencia en el ramo y la capacidad técnica para atender necesidades como las que demanda el Municipio, y todo aquello permitiendo que el participante que resulte elegido garantice el debido y eficaz cumplimiento del contrato. Con el fin de cubrir las condiciones de alumbrado público actuales. Lo anterior de conformidad al **“Dictamen Técnico”**, como proyecto plurianual, que podrá llevarse a cabo con recursos propios. En su caso en el Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal se deberán prever, en un capítulo específico, los compromisos plurianuales de gasto de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 BIS de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para lo cual es necesario se autorice al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Santiago Maravatío, Gto., de inicio al proceso de adjudicación bajo la movilidad de licitación pública nacional para la contratación de tecnología avanzada para el servicio de alumbrado público.

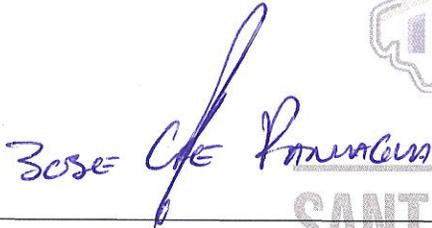
Se instruye al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Santiago Maravatío, Gto., instrumente el procedimiento de licitación pública para llevar a cabo la adjudicación del contrato plurianual para la adquisición de **1,484 puntos de luz** respectivo para que determine, en coordinación con la Dirección de Servicios Municipales, el número de luminarias a sustituir, tiempos, especificaciones, requisitos, condiciones y garantías que se consideren pertinentes a fin de que sean efectuados satisfactoriamente el procedimiento respectivo que se asegure la suficiencia, permanencia, regularidad, continuidad y uniformidad en la prestación del servicio de alumbrado pública.

A efecto de resolver sobre la adjudicación del contrato de adquisición, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Santiago Maravatío, Gto; deberá tomar en cuenta la solvencia de los participantes, su experiencia en el ramo y capacidad técnica para atender las necesidades que demanda el Municipio y garantizar las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, oportunidad y financiamiento. El participante que resulte elegido deberá garantizar el debido y eficaz cumplimiento de contratos.

En el supuesto de que existan recursos propios o de cualquier índole, adicionales a los presupuestados y siempre que la normatividad lo permita, se instruye al Tesorero Municipal realizar pagos a en cuenta, con el objeto de hacer frente a obligaciones futuras. Y se instruya al Secretario de Ayuntamiento para su publicación; así como iluminar la glorieta del Señor Santiago, Capilla del “Cerrito”, colocación de señalética desde el inicio del Boulevard Torres Landa Norte, colocación de vialetas en el entronque Yuriria-Salvatierra a Santiago Maravatío, además proporcionar copias de la licitación de este proyecto a los integrantes del H. Ayuntamiento; Aprobándose por 9 votos a favor.

**23. CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Al desahogo de los puntos del orden del día correspondientes a la presente sesión, el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, da por clausurada la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las 11:17 (once) horas con (diecisiete) minutos del día 28 (veintiocho) de marzo del año 2023.

**Atentamente**



C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.  
Presidente Municipal.



Profa. Blanca Lilia Cardoso López.  
Síndico Municipal.

**REGIDORES**

ME, LF. Pedro Flores Murillo.

C. Mayra Cardoso Hernández.

C. Juan Armando Cardoso Chávez.

C. Rosa Echeverría Murillo.

Prof. José López Nava.

Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.

C. Julián Garnica Hernández.

C. Rosa Ángel Soto Chávez.



ME, LF. Pedro Flores Murillo.  
C. Mayra Cardoso Hernández.  
C. Juan Armando Cardoso Chávez.  
C. Rosa Echeverría Murillo.  
Prof. José López Nava.  
Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.  
C. Julián Garnica Hernández.  
C. Rosa Ángel Soto Chávez.

**DOY FE  
ATENTAMENTE**

**Prof. J Ángel Narvárez Cardona.**  
**Secretario del H. Ayuntamiento.**